C/2024/1747

26.2.2024

Notificación previa de una concentración

Asunto M.11475 — MITSUI / OSAKA GAS / RWE KK / JV

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/1747)

1. El 16 de febrero de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Mitsui & Co., Ltd. («Mitsui», Japón).

— Osaka Gas Co., Ltd («Osaka Gas», Japón), bajo el control de Daigas Group (Japón).

— RWE Offshore Wind Japan Murakami-Tainai K.K. («RWE KK», Japón), bajo el control de RWE Group (Alemania).

Mitsui, Osaka Gas y RWE KK adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de una empresa en participación de nueva creación («empresa en participación»).

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Mitsui es una empresa comercial, de gestión empresarial y de desarrollo de proyectos con actividades en numerosos sectores económicos, por ejemplo, productos siderúrgicos, recursos minerales y metálicos, infraestructuras, movilidad, productos químicos, energía, recursos alimentarios, servicios al consumidor, tecnología de la información, comunicaciones y desarrollo empresarial.

— Osaka Gas es una empresa del sector energético dedicada a lo siguiente: i) producción, distribución, transporte y suministro de petróleo y gas natural, energía y gas natural licuado, y ii) soluciones como la promoción y el arrendamiento de bienes inmuebles, los servicios de tratamiento de información y la venta de productos de materiales finos y de productos de materiales de carbono.

— RWE KK es una sociedad instrumental creada por el grupo RWE, un grupo de empresas que se dedica principalmente a la producción y el comercio de energía, para participar en futuras subastas en Japón.

3. Las actividades comerciales de la empresa en participación serán la promoción, la construcción y la explotación de un parque eólico marítimo en Japón.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre la tramitación simplificada de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo, sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11475 — MITSUI / OSAKA GAS / RWE KK / JV

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË